

pago de despido por parte de la empresa y del fogasa

Escrito por ajab - 20/09/2012 10:27

me acaban de despedir tras 9 años y pico en una empresa de enseñanza no reglada por motivos económicos de la empresa (poca carga de trabajo), me dan 15 dias de vacaciones (trabajé hasta 11 septiembre 2012) ¿ no me corresponden más dias ?, pensaba que era 2,5 dias por mes. La empresa me paga el 60% del despido (20 dias por año trabajado) y el 40% restante lo tengo que ir a reclamar al fogasa ¿ me pagará el fogasa si la empresa sigue abierta y sólo me ha despedido a mi , aunque tenga pérdidas? ¿puede la empresa contratar a alguien que ocupe mi puesto ...?

=====

Re: pago de despido por parte de la empresa y del fogasa

Escrito por euribor - 21/09/2012 09:25

Ufff, son muchas dudas las que tienes.

Te convendría hacer una visita a CCOO o consulta con los representantes sindicales de tu empresa.

En cuanto a las vacaciones, sí, te corresponde la parte proporcional de los 9 meses trabajados. Te tendrían que pagar los días no disfrutados.

En cuanto a Fogasa, si te han dicho eso... no creo que vayas a tener problemas, reclamalo.

Si te despiden por motivos económicos, no deberían de poder sustituir tu puesto hasta que cambie la situación económica de la empresa.

Salu2.

=====